

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 13

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA "INDUSTRIAS LICORERAS ASOCIADAS S. A."

1.—La escritura pública de reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "INDUSTRIAS LICORERAS ASOCIADAS S. A.", se otorgó ante el Notario Quinto de Cantón Ambato, el 5 de Noviembre de 1980; fue aprobada por la Sra. Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 8833 de 25 de Noviembre de 1980.

La inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Ambato consta bajo el N° 195 del Registro Mercantil de 11 de Diciembre de 1980.

2.—Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Ing. Wilson Santana Álvarez, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía "INDUSTRIAS LICORERAS ASOCIADAS S. A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ambato.

3.—En virtud de la escritura pública mencionada se introducen las siguientes reformas de los estatutos sociales:

El literal A) del Artículo Décimo Séptimo que actualmente dice: "Designar al Presidente, Gerente y Comisarios de la Compañía", con el siguiente texto que dirá: A) "Designar al Presidente, Gerente, Subgerente y Comisarios de la Compañía". Agregar el Artículo Vigésimo Octavo cuyo texto es el siguiente: "ARTICULO VIGÉSIMO OCTAVO.— SUBGERENTE.— El subgerente durará dos años en el Ejercicio de sus funciones, pero podrá ser indefinidamente reelegido, no requiere ser accionistas de la Compañía y sus funciones se prorrogarán hasta ser legalmente reemplazados.— El subgerente reemplazará al Gerente con todas las funciones y deberes de éste, en caso de ausencia, falta o impedimento. Eliminar el literal D) del Artículo Décimo Noveno de los Estatutos que actualmente dice: 'D) Reemplazar al Gerente en caso de ausencia, falta o impedimento temporal de éste'".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 2 de Enero de 1981.

Ldo. Romeo Boria Chiriboga
SECRETARIO GENERAL.